

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

ACTA N° 001

En mi calidad de Alcalde, junto al equipo Directivo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado", Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, así como con la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016", que establece la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución de Alcaldía.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado; además, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Arequipa a las 10:30 horas del 31 de marzo de 2016.



CON. MANUEL ENRIQUE VERA PAREDES
ALCALDE



OSCAR WILLIAMS CÁCERES RODRÍGUEZ
GERENTE MUNICIPAL



LEONCIO HÉCTOR INOCENCIA PÉREZ
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA



C.E. RONALD NÉSTOR HUALLANCA AQUENTA
GERENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN



DRG. KATHERINE OLENKA CHÁVEZ BERNALES
SECRETARIA GENERAL



C.P.C. NOÉ ENRIQUE CÁCERES MEDINA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DRG. CARLOS ALBERTO SOSA FLOR
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



ING. MELQUIADES HERMÓGENES AYQUE MAMANI
GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA



ARQ. GINA ARASHELY ORTEGA CALDERÓN
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO



ING. GUILLERMO HUMBERTO GONZÁLES AFARCANA
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y AMBIENTE



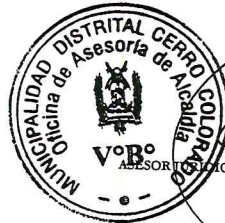
ECON. GIOVANNA ANGELA MONJE COHA
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL



ING. WYLLAM CÁCERES RODRÍGUEZ
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDAD



PROF. DR. MARGARITA MONZÓN VALVERDE
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL



ABOG. ANGEL JUSTO JUSTO
ASESOR JURÍDICO - LEGAL DE LA OFICINA DE ASESORÍA DE ALCALDÍA